

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. ¿Qué es el TFM?

El Trabajo de Fin de Máster es un trabajo obligatorio, original e inédito, realizado individualmente por el estudiante bajo la dirección y supervisión de un/a Tutor/a Académico, que aplica y desarrolla los conocimientos y competencias adquiridos en el máster. El estudiante deberá haber superado como mínimo 42 créditos de la titulación, entre ellos todos los del Módulo de Formación Básica y del itinerario optativo.

2. ¿Cómo elegir el tema?

Los estudiantes matriculados en el TFM podrán acogerse a una de las siguientes líneas temáticas, siempre en función de la disponibilidad del profesorado:

- Traducción audiovisual y literaria, y su recepción
- Localización y Tecnologías aplicadas al ámbito de la Traducción
- Terminología y corpus
- Mediación lingüística para la accesibilidad
- Traducción multimodal y transducción fílmica
- Aspectos profesionales de la traducción y la mediación. Gestión de proyectos

Al comienzo de la investigación el tutor/a académico/a orientará en el tema, planteamiento, tipo de TFM y fuentes primarias y secundarias

3. ¿Qué extensión debe tener?

El TFM tendrá una extensión aproximada de entre 20 y 30 folios mecanografiados y deberá constar, al menos, de los siguientes apartados: introducción, objetivos, metodología, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El TFM se adaptará a las siguientes normas de estilo: letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, márgenes superior e inferior de 3 cm, márgenes izquierdo y derecho de 2,5 cm. El TFM se redactará preferentemente en español; también podrá redactarse en inglés u otras lenguas previo acuerdo con el tutor académico.

4. ¿Cómo elegir tutor/a?

En el momento de la planificación docente, y en función de la previsión del número de estudiantes susceptibles de realizar el TFM, la



Coordinación del Título ratificará la asignación de los TFM a los distintos profesores, que será remitida a los diferentes departamentos.

5. ¿Cómo prepararlo (tutorías, redacción)?

Redacción:

El TFM podrá adoptar distintas modalidades (comparativa de traducciones bajo una perspectiva crítica, trabajo práctico y experimental, traducción realizada y comentada, trabajos de revisión y corrección de traducciones, aplicaciones tecnológicas, una revisión del estado de las aplicaciones en un sector concreto, etc.)

Tutorías:

Es preceptivo realizar tutorías y sesiones de consulta con los tutores y atender a sus requerimientos en torno a las correcciones propuestas, la inclusión de nuevos contenidos, la aportación de bibliografía, etc. Se descartarán aquellos trabajos que se envíen completos y terminados sin haber sido revisados, en forma de borradores parciales, por parte de aquellos. Dentro de la dedicación correspondiente, se podrán desarrollar actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas e individuales, etc.) destinadas a orientar al estudiante.

Plagio e IA:

El TFM debe ser original y no podrá estar plagiado, haber sido redactado mediante Inteligencia Artificial, ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno u otros en otras asignaturas ni en otras universidades o instituciones. En el momento de la entrega del TFM, el estudiante adjuntará la Declaración de No Plagio o de Buena práctica académica en la que garantice con su firma que el texto del trabajo no es resultado del plagio, redacción mediante Inteligencia Artificial o copia de obras impresas o publicadas anteriormente, y que todas las fuentes consultadas y mencionadas aparecen citadas debidamente. Los trabajos deberán subirse a la Moodle, en los plazos estipulados para las dos convocatorias. Allí se someterán a la revisión de un programa antiplagio y el posterior análisis de la comisión académica, los tutores y el tribunal. Cualquier trabajo plagiado obtendrá la calificación de suspenso.



6. Defensa y evaluación

Cada curso tendrá dos convocatorias de entrega y defensa, una en junio-julio y otra en septiembre. Podrá habilitarse una convocatoria adelantada de Fin de Máster en enero-febrero, que habrá de solicitarse al Decanato correspondiente en las fechas habilitadas al efecto. Previo informe positivo obligatorio del Tutor Académico, la Coordinación del Máster nombrará Tribunales de TFM que estarán formados por tres profesores pertenecientes al profesorado de la Facultad de Filología de la UCM o de Filosofía y Letras de la UAM. El estudiantado defenderá oralmente en la fecha fijada el TFM ante el tribunal. En caso de varias propuestas de Matrícula de Honor en una convocatoria, se celebrará una Comisión de calificación al efecto.

Para más información, consultar la guía docente

